PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 25 de Febrero del 2015.

DECRETO EXENTO N°544.-/

VISTOS:
1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Cristian Ramos Ramos con domicilio en Sector san Gabriel Cuñao - Retiro.

CONSIDERANDO:
1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para persona enferma".

Y TENIENDO PRESENTE:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:
1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Cristian Ramos Ramos
RUT : 13.373.467-8
A REALIZARSE : Sector Cuñao
LOCAL : Multicancha del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Sábado 28 de Febrero del 2015	17:00 a 24:00 Hrs.
* Baile	Sábado 28 de Febrero y Domingo 01 de Marzo del 2015.-	20:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para persona enferma.-

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Cristian Ramos Ramos**, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvl.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN